

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2019/1585 *Aprobación inicial del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.*

Anuncio

Don Sebastián Molina Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 03 de Abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como el Presupuesto del Patronato Municipal "San Marcos"-2019, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el art. 17.3 del R.D.L. 2/2004, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

Beas de Segura, a 08 de abril de 2019.- El Alcalde, SEBASTIÁN MOLINA HERRERA.